

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma al Plan Operativo Anual

Gasto Permanente

Dirección de Administrativa Financiera

Julio, 2021

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 2 de 6

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
4. ANEXOS.....	5
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	6

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 3 de 6

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0016-M, de 27 de enero de 2021, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE..

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2021 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0025-M, y Nro. IIGE-DPL-2021-0032-M de 08 y 26 de febrero de 2021 respectivamente, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0054-M, de 17 de marzo de 2021, reforma No. 02
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0091-M, de 29 de abril de 2021, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0099-M, de 11 de mayo de 2021, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0112-M, de 31 de mayo de 2021, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0125-M, de 14 de junio de 2021, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0127-M, de 14 de junio de 2021, reforma No. 07

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

En el Literal 1.3.2.1 del artículo 10 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del IIGE, expedido mediante Resolución Nro. 001-DE-2018 de 21 de agosto de 2018 se establece que la Gestión Administrativa Financiera tiene como Misión el “*(...) Administrar y gestionar los recursos materiales, logísticos y financieros y de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización (...)*”;

En el plan operativo anual se contempló la actividad “*Contratación del servicio mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del IIGE*” por un valor de USD 75.000,00 en los siguientes ítems 530405 (Vehículos (Mantenimiento Y Reparaciones)), por el valor de USD 28.000,00 y en el ítem 5308013 (Repuestos y Accesorios) por el valor de USD 47.000,00, pero al momento de realizar la contratación por medio de cotización, el 08 de junio del 2021 se adjudica el contrato Nro. IIGE-2021-006, al contratista Juan Francisco Muñoz Guzmán por el valor de USD 46.805,54 más IVA., por lo que existe un saldo disponible de USD 22.577,79 el cual será distribuido a las siguientes tareas.

- El servicio de fumigación, desinfección, desinsectación, desratización y control de roedores del IIGE, se lo debe realizar en todas las Instalaciones que conforman el Instituto

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 4 de 6

de Investigación Geológico y Energético. Edificio Matriz SKY, Oficina Técnica – Monteserrin, Centro de Información Geológico Minero Ambiental – CIGMA y Laboratorios Carapungo, por lo que se solicita un incremento en la partida 530209 (Servicio De Aseo, Vestimenta De Trabajo, Fumigación, Desinfección Y Limpieza), por el valor de USD 4.000,00 ya que es necesario realizar la “*Contratación del servicio de fumigación, desinfección, desinsectación, desratización y control de roedores del IIGE*”, con el objetivo mantener las condiciones adversas para la proliferación de las especies objeto de control, evitando la propagación de las mismas y manteniendo las poblaciones en un nivel que no provoquen daño, minimizando el uso de plaguicidas y disminuyendo los potenciales efectos nocivos que estos pueden ocasionar al personal del IIGE y evitar posibles daños a los bienes institucionales.

- El Instituto realiza actividades de carácter investigativo en las que se requiere de movilización vehicular a nivel nacional para sus autoridades y servidores públicos por lo que cuenta con 17 vehículos que pertenecen a gasto corriente, los mismos que se trasladan constantemente por caminos de segundo y tercer orden, y debido al desgaste que se produce en los neumáticos, ha provocado el deterioro de los mismos, por lo que se solicita un incremento en la partida 530813 (Repuestos y Accesorios), por el valor de USD 13.500,00 ya que es necesario realizar la tarea “**Adquisición de neumáticos para el parque automotor del IIGE**” a fin de que se disponga de un stock adecuado de neumáticos para garantizar la seguridad, como la movilidad de los vehículos.
- La adquisición de suministros de oficina para la ejecución y cumplimiento de actividades administrativas que se derivan de los trabajos que realiza el Instituto de Investigación Geológico y Energético, por lo que se solicita un incremento en la partida 530804 (Materiales de Oficina), por el valor de USD 5.077,79 ya que es necesario realizar la “**Adquisición de suministros de oficina para el IIGE**” a fin de que se disponga de un stock adecuado de los suministros de oficina para el desempeño de sus funciones y ofreciendo la comodidad en el ambiente de trabajo ya que de acuerdo a la resolución del COE Nacional del 29 de junio de 2021, “*Autorizar, a partir del 01 de julio de 2021, el retorno al trabajo presencial de los funcionarios públicos, que hayan cumplido 14 días desde que completaron el esquema de vacunación (dos dosis o una dosis conforme corresponda)*”.

Es necesario realizar la reprogramación del flujo de caja en los siguientes procesos.

- Adquisición de comprobantes de retención, liquidación de compras de bienes y servicios y vales de caja ya que aún no han cumplido su fecha de caducidad.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 5 de 6

- Servicio de seguridad de personas y vigilancia se reprograma los valores a pagar de acuerdo al contrato No IIGE-2021-003 adjudicado el 07 de mayo 2021.
- Mantenimiento áreas verdes se reprograma los valores a pagar de acuerdo a la Orden de Compra No CE-20210002032280 adjudicada con fecha 15 de junio de 2021.
- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos TOYOTA PRIUS y TOYOTA PRIUS 4G del IIGE se reprograma los valores de acuerdo a los mantenimientos realizados en concordancia al kilometraje.
- Adquisición suministros de oficina para el IIGE ya que el proceso se realizara en el mes de septiembre de 2021.
- Adquisición suministros, materiales de aseo y limpieza ya que el proceso se realizara en el mes de agosto de 2021.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del IIGE de acuerdo al valor adjudicado según contrato Nro. IIGE-2021-006, adjudicado el 08 de junio de 2021.
- Contratación póliza bienes del IIGE, de acuerdo a los siniestros suscitados en el mes de junio de 2021.

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera.

Adicionalmente la presente reforma al POA implica una reforma al PAC como se detalla en el Anexo 3.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis realizado en los saldos disponibles en la partida presupuestaria mencionada anteriormente existe disponibilidad financiera para la “contratación del servicio de fumigación desinfección desinsectación desratización y control de roedores, adquisición de neumáticos para el parque automotor, adquisición de suministros de oficina, por lo que debido a las razones ya explicadas, es necesario que se proceda con la respectiva reforma.

Se recomienda validar la reforma al POA, modificación presupuestaria debido a que esto permitirá una optimización de los recursos y cumplir con actividades contempladas dentro de la Dirección.

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Detalle de la Reforma al PAC

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2021	Página 6 de 6

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Ing. Geovanna Quel Guerrero	Especialista Administrativa		02/07/2021
VALIDADO POR:	Ing. Selene De La Guerra	Directora Administrativa Financiera		02/07/2021